# Anexo 3 Formularios

FORMULARIO N° 1. Carta de Presentación de Cotización

**Fecha:**

**Llamado**: **“Equipamiento para sala de Consejo/Capacitaciones** (**Sistema de Videoconferencia)”**

**SC N°**: **PR-L1070-104-CP-S-**

**A:** **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) – Programa “Innovación en Empresas Paraguayas” PROINNOVA.**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Hemos examinado y no tenemos reservas a los Documentos del Concurso, incluyendo las Adendas N° y Notas Aclaratorias N°
2. De conformidad con los Documentos de la Solicitud de Cotización nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos (según corresponda, sólo se indicará “bienes” o “servicios”):
3. El precio total de nuestra cotización es el siguiente: (Desglosar el Impuesto al Valor Agregado)
4. Nuestra cotización se mantendrá vigente por un período de días calendario, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de cotizaciones, de conformidad con los Documentos del Concurso **(indicar número de la solicitud de cotización).** Esta cotización nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
5. Nuestra firma, incluyendo todo subcontratista o proveedor relacionado con cualquier Contrato, tienen nacionalidades de países elegibles.
6. Para este Concurso no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una cotización, de conformidad con los Documentos del Concurso.
7. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco para presentar cotizaciones, ni se encuentra en la lista de firmas sancionadas por el BID (<https://www.iadb.org/es/transparencia/empresas-y-personas-sancionadas>) ni por La Contratante.
8. Nuestra firma, cumple con lo previsto en las cláusulas de prácticas prohibidas previstas en las políticas de adquisiciones del BID (<https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-1132444900-23307>).
9. Entendemos que esta cotización, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación, hasta la preparación y ejecución del documento formal.
10. Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la cotización evaluada como la más baja ni ninguna otra de las cotizaciones que reciba.

Nombre………………………………………En calidad de…………………………

Firma………………………………………………………

Debidamente autorizado para firmar la cotización por y en nombre de……………………………………………………………………………………..

El día………………………………….del mes………..de 202x

FORMULARIO N° 2. Lista de precios de los bienes o servicios

**(indicar sólo “bienes” o “servicios” según corresponda)**

**Fecha:**

**Llamado: Equipamiento para sala de Consejo/Capacitaciones (Sistema de Videoconferencia y TV LED)**

**Solicitud de Cotización N°: PR-L1070-104-CP-S-**

Nombre del Oferente: ……………………………………………………………..

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Ítem** | **Descripción** | **País de Origen**  **indicar** | **A** | **Unidad de medida** | **B** | **C = A x B** | **D** | **E=C + D** |
| **Cantidad** | **Precio Unitario sin impuestos**  **(indicar moneda)**  **(\*)** | **Precio Total sin impuestos**  **(indicar moneda)** | **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**  **(indicar moneda)** | **Precio total con IVA**  **(indicar moneda)** |
| 1 | Central de Videoconferencia |  | 1 | Unidad |  |  |  |  |
| 2 | Micrófono de Mesa para Presidente se sesión |  | 1 | Unidad |  |  |  |  |
| 3 | Micrófono de Mesa para participantes |  | 15 | Unidad |  |  |  |  |
| 4 | Parlante |  | 8 | Unidad |  |  |  |  |
| 5 | Mezclador Digital de Audio |  | 1 | Unidad |  |  |  |  |
| 6 | Cámaras PTZ para Conferencia |  | 3 | Unidad |  |  |  |  |
| 7 | Control Remoto |  | 1 | Unidad |  |  |  |  |
| 8 | Conversor |  | 2 | Unidad |  |  |  |  |
| 9 | Switch |  | 1 | Unidad |  |  |  |  |
| 10 | Almacenamiento externo |  | 1 | Unidad |  |  |  |  |
| 11 | Dispositivo para realizar transmisiones |  | 1 | Unidad |  |  |  |  |
| 12 | Instalación |  | 1 | Unidad |  |  |  |  |
| 13 | Capacitación |  | 1 | Unidad |  |  |  |  |
| Precio Total: | | | | | | | |  |

(\*)Observación: El precio unitario es por todo concepto e incluye todos los costos para la entrega de los bienes y/o servicios cotizados en el lugar final indicado por el Comprador.

Nombre…………………………………………………………….

En calidad de …………………………………………………………………………………….

Firma……………………………………

Debidamente autorizado para firmar la cotización por y en nombre de……………………….……………………………………………………………………………

El día……………………..del mes de……………………. de…………..

FORMULARIO N° 3. Especificaciones Técnicas

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS** | | | | | | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COTIZADAS**  **(a ser llenada por el oferente) Respecto al modo de ofertar, NO SE ACEPTARÁ por respuesta “cumple”. Los oferentes deberán especificar claramente en la columna habilitada para el efecto, cómo el servicio solicitado cumple con lo exigido, el plazo en que lo entregarán y refrendar su oferta.** | | | |
| **Ítem** | **Descripción** | **Especificaciones Técnicas Mínimas** | **Plazo de entrega solicitado** | **Garantía solicitada** | **Especificaciones Técnicas Cotizadas** | | **Plazo de entrega**  **propuesto** | **Garantía oferta**  **(eliminar en caso de servicios)** |
| 1 | Central de Videoconferen-cia | Central de Videoconferencia.  Capacidad de conectar 30 micrófonos como mínimo, con la posibilidad de expandirse.  El procesamiento de audio debe incluir el control automático de ganancia, previniendo la realimentación y aumentando la inteligibilidad.  Posibilidad de anular y permitir la habilitación de los micrófonos.  Capacidad de grabación y conexión a equipos externos (streaming).  Puertos de entrada de video HD suficiente para la cantidad de cámaras requeridas.  1 puerto de salida de video HD como mínimo, con capturadora HDMI a USB.  Interfaz interna del sistema compatible con GigaEthernet. | 45 días calendarios desde la firma del contrato. | Garantía escrita de 24 meses como mínimo. |  | |  |  |
| 2 | Micrófono de Mesa para Presidente se sesión | Micrófono de mesa para Presidente de Sesión, del tipo Cuello de Ganso, cardioide  Switch de control incluido en la base  Respuesta en Frecuencia del Micrófono de 50Hz a 20KHz  Sensibilidad: -20dB+/-3dB(0dB=1V/Pa,f=1KHz)  Nivel máximo de presión de sonido de entrada: 110dB (THD<5%, f=1KHz)  incluir fuente de alimentación  Interfaz de la unidad: puerto de red RJ45 | 45 días calendarios desde la firma del contrato | Garantía escrita de 24 meses como mínimo. |  | |  |  |
| 3 | Micrófono de Mesa para participantes | Micrófono de mesa para participantes del tipo Cuello de Ganso, cardioide  Switch de encendido-apagado del micrófono incluido en la base  Respuesta en Frecuencia del Micrófono de 50Hz a 20KHz  Sensibilidad: -20dB+/-3dB(0dB=1V/Pa,f=1KHz)  Nivel máximo de presión de sonido de entrada: 110dB (THD<5%, f=1KHz)  incluir fuente de alimentación  Interfaz de la unidad: puerto de red RJ45 | 45 días calendarios desde la firma del contrato | Garantía escrita de 24 meses como mínimo. |  | |  |  |
| 4 | Parlante | Parlante de cielo raso compatible con el sistema.  Diámetro de 8 pulgadas como máximo  Incluye amplificador digital de 30 Watts como mínimo  Incluye Chip DSP (Procesamiento Digital de la Señal) para reducción de ruido por la transmisión de audio  Respuesta de frecuencia (-3dB): 90Hz-16KHz  Sensibilidad: 90dB  Nivel de presión sonora de salida (-6dB): 110dB/RMS, 113dB/pico  Ángulo de cobertura: horizontal 90°/vertical 90°  Conector: RJ45 JACK | 45 días calendarios desde la firma del contrato | Garantía escrita de 24 meses como mínimo. |  | |  |  |
| 5 | Mezclador Digital de Audio | Mezclador Digital de audio compatible con GigaEthernet, capaz de integrarse con el sistema de videoconferencia.  6 entradas XLR  6 entradas Plug  Salida de Auricular para Monitoreo  4 salidas de auxiliar  2 salidas XLR  Procesamiento Digital de 40bit  Debe incluir el procesamiento digital: Ecualizador Paramétrico, Compresor/Limitador, Expansor  Aplicación de Control compatible con Windows y Android  El mezclador debe tener la capacidad de integrar los micrófonos inalámbricos de mano con que cuenta la convocante, 4 como mínimo.  Este ítem puede ser opcional, si es remplazado por un procesador digital de audio con las mismas características de entradas y salidas físicas. | 45 días calendarios desde la firma del contrato | Garantía escrita de 24 meses como mínimo. |  | |  |  |
| 6 | Cámaras PTZ para Conferencia | Cámara Móvil tipo PTZ (Pan Tilt Zoom) de alta Definición  Resolución de 3.5 megapixeles  Sensor CMOS de 1/2.8 pulgadas  Salidas multifunción de HDMI, SDI, RJ45, USB  Lente incluida de 20x como minimo  Modo de enfoque automático y manual  Balance de blanco automático | 45 días calendarios desde la firma del contrato | Garantía escrita de 24 meses como mínimo. |  | |  |  |
| 7 | Control Remoto | Panel de Control Remoto tipo Joystick  Compatible con Protocolo RS485  Joystick flexible en 4 ejes | 45 días calendarios desde la firma del contrato | Garantía escrita de 24 meses como mínimo. |  | |  |  |
| 8 | Conversor | Conversor-Capturador de HDMI a USB3.1  Plug & Play  Detección automática de señal de entrada  Compatible con Windows, Linux y macOS  Compatible con OBS, ZOOM, Teams & Twitch, Webex etc. | 45 días calendarios desde la firma del contrato | Garantía escrita de 24 meses como mínimo. |  | |  |  |
| 9 | Switch | Switch Ethernet administrable de 24 puertos de 1GB con PoE | 45 días calendarios desde la firma del contrato | Garantía escrita de 24 meses como mínimo. |  | |  |  |
| 10 | Almacenamiento externo | Almacenamiento Externo tipo SSD para Grabaciones de Conferencias, con capacidad de conectarse al sistema de videoconferencia (incluir accesorios)  Capacidad: 4 TB | 45 días calendarios desde la firma del contrato | Garantía escrita de 24 meses como mínimo. |  | |  |  |
| 11 | Dispositivo para realizar transmisiones | Dispositivo profesional que permite realizar transmisiones en directo por YouTube, Facebook, Twitter y otras plataformas similares a través de una red Ethernet  Transmisión en HD a plataformas tales como YouTube mediante los protocolos SRT o RTMP  Incluye codificador H.264  Entrada SDI 12G con conversión de formatos  Sistema de monitorización y puerto USB que permite que el dispositivo sea reconocido como una cámara web.  Conexión de teléfonos 4G o 5G, fuente de alimentación 100 - 240 V | 45 días calendarios desde la firma del contrato | Garantía escrita de 24 meses como mínimo. |  | |  |  |
| 12 | Instalación | La instalación, configuración y entrenamiento operativo debe incluirse. Se debe prever la integración de todos los equipos funcionando correctamente, con todos los materiales necesarios para el efecto, cables, conversores y otros accesorios necesarios para el funcionamiento de todo el sistema.  Los cables de video a ser utilizados deben ser compatibles con señales digitales SDI de 1.5 GHz.  Los conectores de video deben ser el tipo BNC crimpables, compatibles con los cables de video a ser utilizados.  Debe incluirse el cableado estructurado de red de todo el sistema de videoconferencia debe ser del tipo UTP CAT6A con la norma TIA 568.  Provisión e instalación de un rack para los equipos, con PDU de acuerdo al dimensionamiento del equipamiento. | 45 días calendarios desde la firma del contrato | Garantía escrita de 24 meses como mínimo. |  | |  |  |
| 13 | Capacitación | Capacitación la cantidad de veces necesarios que indique la convocante en el primer trimestre posterior a la instalación, incluyendo como mínimo acompañamiento de un técnico operativo en tres sesiones del consejo del Conacyt (on job training). | Dentro del primer trimestre de instalación, incluyendo acompañamiento en tres sesiones | N/A |  | |  |  |

FORMULARIO N° 4. Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización

Fecha: *[indique la fecha]*

Nombre del Llamado: **Equipamiento para sala de Consejo/Capacitaciones (Sistema de videoconferencia)**

CP No.:**PR-L1070-104-CP-S-**

Señores

**Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) – Programa “Innovación en Empresas Paraguayas” PROINNOVA**

Presente.-

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Cotizaciones deberán estar respaldadas por esta Declaración de Mantenimiento de la Cotización.

2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador y con proyectos financiados por el BID, por un período de un añocontado a partir de notificación de resultados del procesosi violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Cotización sea porque:

1. retiramos nuestra Cotización durante el período de validez de la misma especificado en las Instrucciones a los Oferentes; o
2. no aceptamos la corrección de los errores aritméticos de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes
3. si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Cotización durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o nos rehusamos firmar el documento formal;

Firma: *[firma del representante autorizado].*

Nombre: *[indique el nombre]*

FORMULARIO N° 5. Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades previstas en el artículo 21 de la Ley 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas

Asunción ..… de ………………… de 20…….

(Nombre o Razón Social del Oferente) …………………………………, con R.U.C………………quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/amos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo. –

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante y/o a la DNCP, según corresponda, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. –

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 19 del Decreto Reglamentario Nº 9823/23 y el artículo 21, de la Ley N° 7021/22, de “Suministro y Contrataciones Públicas”. Así mismo, declaro conocer y aceptar las disposiciones normativas emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

…..………………………………………………... ……………………………….

# Firma del Oferente o Representante/s Legal/es Aclaración de Firma/s

# Anexo 4 Países Elegibles

**Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras**

**y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco**

***1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo****.*

Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular de China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

***Territorios elegibles***

1. Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.
2. Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.
3. Aruba – por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.
4. Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.

***2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios***

Para efectuar la determinación sobre: (a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y (b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

**(A) Nacionalidad**

(a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

* 1. es ciudadano de un país miembro; o
  2. ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

(b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

1. está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
2. más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

**(B) Origen de los Bienes**

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

**(C) Origen de los Servicios**

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

Nombre:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En calidad de:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

El día\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_\_.